Gobierno Regional de Ica
Dirección Regional de Salud

GORE ICA

Resolución Directoral Regional

N° 0508 -2023-GORE-DIRESA-ICA/DG

Ica, 29 de Mayo del 2023

VISTO el Expediente N°028153-2023, que contiene la Nota N°010-2023-DIRESA-ICA/OC, por el cual el Jefe de la Oficina de Comunicaciones de la Dirección Regional de Salud de Ica solicita la prórroga del contrato de suplencia del señor **Jesús Martín García Gutiérrez**, en reemplazo del servidor Wilfredo Isaac Aquije Uchuya; y, el Memorando N°167-2023-GORE-ICA-DIRSA-DG, que autoriza el proyecto de resolución del referido contrato para el mes de mayo del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Regional N°0259-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 28 de marzo del 2023, se contrató al señor **Jesús Martín García Gutiérrez,** a partir del **06 de marzo al 30 de abril del 2023**, en la modalidad de suplencia en la plaza de Asistente Administrativo I, categoría de SPE, reservada por designación del servidor de carrera Wilfredo Isaac Aquije Uchuya.

Que, continuando la referida plaza en la condición de reservada por designación de su titular, y a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Oficina de Comunicaciones, corresponde disponer la prórroga del contrato de suplencia del personal propuesto.

Estando a lo visado por la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y por la Oficina de Asesoría Jurídica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38°, inciso c) del D.S. N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; Numeral 3.1.7 del Manual Normativo de Personal N°002-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP; el artículo 8, numeral 8.1, literal c) de la Ley N°31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; en uso de las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N°0909-2003-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Prorrogar con eficacia anticipada del **01 al 31 de mayo del 2023**, el contrato en la modalidad de **suplencia** del señor **Jesús Martín García Gutiérrez,** en la plaza de Asistente Administrativo I, categoría de SPF, reservada por designación del servidor de carrera Wilfredo Isaac

Aquije Uchuya, para que realice labores de carácter temporal en su reemplazo en la Oficina de Comunicaciones de la Dirección Regional de Salud de Ica.

Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución al señor Jesús Martín García Gutiérrez, a la Oficina de Comunicaciones, y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Ica, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese

VMMV/DG
LMJC/D-OEGDRH
GNH/J-UARH

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
M.C. Víctor Manuel Montalvo Vásquez
C.M.P. - 50288
Director Regional Diresa Ica